

REQUISITOS PRÉSTAMO DE EXTREMA URGENCIA

(7% de interés, 24 descuentos quincenales)

Ser maestro activo del STAUS

Antigüedad mínima de dos años, si es determinado antigüedad mínima de 4 años

Contar con carga académica o tener licencia con goce de sueldo

Llenar formato de préstamo de extrema urgencia

Copia del último recibo de nómina

Tener liquidez en recibo de nómina para que puedan proceder los descuentos

Comprobar la situación de verdadera urgencia

No tener adeudo con el STAUS

Es importante aclarar que debe hacer llegar estos documentos a la Secretaría de Finanzas del STAUS; se le notificará por escrito el dictamen de la Comisión, y en caso de que sea aprobado el préstamo, deberá pasar a recoger su cheque en las oficinas del STAUS a partir de la fecha que se le indique; no se aceptan cartas poder, pues el cheque no se entregará a persona distinta al beneficiario y sólo se entregará una vez que haya firmado las cartas de descuento.
